



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### 9415 *Registro de Personal. Aprobación de la MF-988 relativa a la amortización del puesto F22150123 jefe/a de sección jurídica administrativa y creación del puesto de trabajo de jefe/a de servicio Administrativo II*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/07/2025, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.**- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-988 relativa a la amortización del puesto F22150123 Jefe/a de sección jurídica administrativa y creación del puesto de trabajo de Jefe/a de servicio Administrativo II, del Área de Infraestructuras, Accesibilidad y Polígonos industriales, en el sentido que se concreta en la propuesta.

**SEGUNDO.**- Aprobar las funciones específicas creadas al nuevo puesto de trabajo que son las siguientes:

Además de las funciones genéricas de jefe/a de servicio:

- Asesorar y apoyar jurídico a todos los servicios del departamento de Infraestructuras y superiores jerárquicos en materia de contratación y ejecución del mantenimiento, explotación y gestión de las infraestructuras públicas municipales.
- Revisar los pliegos de condiciones técnicas particulares correspondientes a las contrataciones a realizar por el departamento de Infraestructuras, previa petición de los concretos Servicios, a los efectos de advertir, con sujeción en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, eventuales contradicciones y/o incongruencias entre las cláusulas del Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas administrativas particulares.
- Preparar los pliegos de cláusulas administrativas particulares correspondientes a los expedientes de contratación del Departamento, incluyendo las propuestas del Departamento al respeto, y gestionando su tramitación.
- Gestionar la tramitación de los decretos y propuestas de acuerdo en materia presupuestaria, gestión de los gastos y/o desarrollo de la gestión económica, siguiendo el contenido de las propuestas del Departamento o Servicio afectado.
- Asesorar y apoyar jurídico al Departamento en materia de recursos humanos/personal.
- Revisar y/o redactar los borradores de convenios y contratos propuestos por el Departamento, gestionando su tramitación.
- Tramitar las subvenciones gestionadas por los Servicios del Departamento.
- Tramitar las propuestas de resolución o de acuerdo remitidas, de forma motivada, por los diferentes Servicios o superior jerárquico, comunicando a los mismos su aprobación a los efectos de ejecución.
- Supervisar y coordinar la remisión de expedientes administrativos objeto de recursos jurisdiccionales.

**TERCERO.**- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

**CUARTO.**- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de julio de 2025)

**La jefa de sección del Registro de Personal**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar





### PROPUESTA 988 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AIP	ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, ACCESIBILIDAD Y POLÍGONOS INDUSTRIALES
ÓRGANO:	AIP011	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y POLÍGONOS INDUSTRIALES
UNIDAD:	AIP0111200	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO ADMINISTRATIVO

### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

#### ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250035	JEFE/A DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO	1	S	26	83	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)	LICENCIATURA EN DERECHO Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	

#### DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250035	JEFE/A DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO I	1	S	26	83	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)	LICENCIATURA EN DERECHO Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	

### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150123	JEFE/A DE SECCIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA	1	S	25	68	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	



### PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F20250105]	JEFE/A DE SERVICIO ADMINISTRATIVO II	1	S	26	83	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		CI	

### LEYENDA

**NP** NÚMERO DE PUESTOS

**TL** TIPO DE PUESTO

S SINGULARIZADO

**CD** COMPLEMENTO DE DESTINO

**FP** FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

**ADM** ADSCRIPCIÓN EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AYP AYUNTAMIENTO DE PALMA

**GR** GRUPO

**TJ** TIPO DE JORNADA

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

**TH** TIPO DE HORARIO

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

**OBS** OBSERVACIONES

**CE** COMPLEMENTO ESPECÍFICO

68 26.247,20 €

83 29.050,14 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/112/1198903>

